

OR: 010/2022

MAT.: Informa lo que indica

Santiago, 28/04/2022

DE: MATÍAS MUÑOZ BECERRA

Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares

A: Giannina Repetti Lara

Administradora Municipal

I. Municipalidad de Recoleta

Por medio del presente y junto con saludarla, cumplo con informar que, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones establecidas y del informe que nos hace llegar la CGR, sobre el convenio firmado por vuestra parte en tiempos de pandemia, para producir Pneumoferon-A (Interferón alfa 2 B humano), en la Universidad de Concepción. La CGR nos solicita la regularización de los recursos entregados desde la Municipalidad de Recoleta hacia nuestra Asociación, para desarrollar el medicamento experimental antes ya mencionado, de los recursos monetarios entregados, que hacen a un total \$230.476.800, de los cuales nuestra Asociación transfirió \$25.000.000 por conceptos del desarrollo del medicamento, de los cuales serán restituidos en su completa integridad la cantidad de \$205.476.800. Por medio de este presente queremos proponer un plan de pago, que paso a detallar en la siguiente:

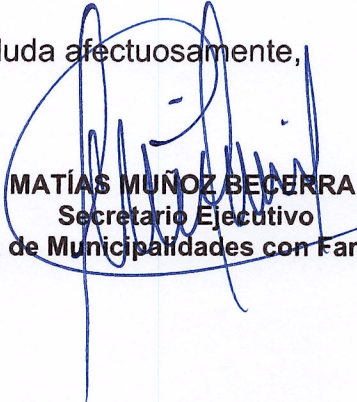
20 cuotas iguales de \$10.000.000 de pesos, pagaderas cada 30 días corridos, a contar desde el día 25 de Mayo 2022, siendo la última cuota pagada el día 25 de



ASOCIACIÓN CHILENA DE FARMACIAS POPULARES

Diciembre del año 2023 y el saldo de \$5.476.800 serán cancelados el día 25 de Enero del año 2024, siendo así el reintegro de los recursos ya expuestos.

Sin otro particular, saluda afectuosamente,



MATÍAS MUÑOZ BECERRA
Secretario Ejecutivo

Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Municipales

c.c.: Archivo